

FICHA CURRICULAR

REYES SANCHEZ NAYELY VICTORIA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
COORDINADORA DE CONTABILIDAD	IMSS/OOAD Quintana Roo/Jefatura de Finanzas/Departamento de Presuouesto, Contabilidad y Erogaciones	AGO-2024	SEP-2024
Experiencia - Glosa facturas - Captura de Sistema PREI.			
N34 ANALISTA RESPONSABLE B	IMSS/OOAD Quintana Roo/Jefatura de Finanzas/Departamento de Presuouesto, Contabilidad y Erogaciones	AGO-2023	MAY-2024
Experiencia - Supervisión de unidades. - Supervisión procedimientos afiliación vigencia. -Supervisión de manejo de sistema ACEDER Y SINDO.			
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICIANAS	IMSS/OOAD Quintana Roo/Jefatura de Afiliación - Cobranza/Departamento de Supervisión - Cobranza	OCT-2021	AGO-2024
Experiencia - Recepción de documentación. - Captura en base de datos. - Analisis de expediente.			
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICIANAS	IMSS/OOAD Quintana Roo/Jefatura de Abastecimiento/HGZ 1/Área de Abasto	OCT-2009	SEP-2021
Experiencia - Orden en compra. - Manejo sistema SAI - Comedi. - Realización de informes.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO VANGUARDISTA	Licenciatura en Administración con Enfoque en Aduanas. Título. Céd. 13375533	2019	2021

HABILIDADES

Trabajo en equipo.

Liderazgo.

Adaptación.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."